



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO
DIRECTO E INDIRECTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

MEMORANDO Nº 00000448-2021-PRODUCE/DGPCHDI

A : ROSA ZAVALA CORREA
Directora General
Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

Asunto : Autorización para efectuar actividades de colecta con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación, presentado por la empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERU S.R.L., en el marco del proceso IntegrAmbiente.

Referencia : a) Memorando Nº 00000238-2021-PRODUCE/DGAAMPA
b) Oficio Nº 00193-2021-SENACE-PE/DEAR
c) Memorando Nº 00000474-2021-PRODUCE/DGAAMPA
d) Oficio Nº 00378-2021-SENACE-PE/DEAR.
e) Memorando Nº 00000559-2021-PRODUCE/DGAAMPA
f) Oficio Nº 00496-2021-SENACE-PE/DEAR.
g) Oficio Nº 511-2021-IMARPE/DEC (Registro Nº 00009178-2021).

Adjunto : 1. Informe Técnico Nº 00000118-2021-PRODUCE/DECHDI-LLAGUNA
2. Oficio Nº 511-2021-IMARPE/DEC

Fecha : Lima, 05/08/2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia a), complementados con los documentos de la referencia c) y e), mediante el cual su despacho trasladó el Oficio de la referencia b), por el cual, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, solicita a esta Dirección General, opinión respecto al plan de trabajo presentado por la empresa **AGUAYTIA ENERGY DEL PERU S.R.L.**, a fin de que sea evaluado en el marco del proceso IntegrAmbiente y del Decreto Supremo Nº 013-2020-PRODUCE.

Al respecto, debemos de señalar que mediante documento de la referencia g), el Instituto del Mar del Perú - IMARPE, remitió opinión técnica en el marco de sus competencias respecto al plan de trabajo antes referido, en el cual concluye que "la administrada remite información que conlleva subsanar las observaciones formuladas".

Considerando la opinión vertida por el IMARPE y las conclusiones contenidas en el Informe Técnico Nº 00000118-2021-PRODUCE/DECHDI-llaguna de la Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e indirecto, esta Dirección General otorga opinión técnica favorable al plan de trabajo denominado **"LÍNEA BASE HIDROBIOLÓGICA EN EL MARCO DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C"**, correspondiente a la empresa **AGUAYTIA ENERGY DEL PERU S.R.L.**, presentado por el SENACE a través del documento de la referencia b), en el marco del procedimiento de IntegrAmbiente, lo que hacemos de su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por CABALLERO GONZALEZ Gonzales, Veronica Carola
Veronica Carola FAU 20504794637 hard DIRECTORA GENERAL
Entidad: Ministerio de la Producción DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA
Motivo: Autor del documento CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
Fecha: 2021/08/05 23:48:40-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 2TRSMGID



BICENTENARIO
PERÚ 2021